

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR, CONTRATISTAS Y TERCEROS

¿DONDE SE ENTREGAN?

- El proveedor o contratista debe entregar en la ventanilla de la Subdirección de Contaduría ubicada en el 3er. Piso del Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca- Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Copias de los documentos físicos y Anexar estampilla Procultura

La Estampilla se compra en el primer piso del Edificio de la Gobernación del Valle.

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de: 7:30 am. A 12:30 pm.

y de 1:30 pm. a 5:30 pm.

Viernes de 7:30 am. A 12:30 pm. / 1:30 pm. a 4:30 pm.

Cualquier inquietud puede comunicarse al
Teléfono: 620 00 00 Ext: 1936

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR, CONTRATISTAS Y TERCEROS

Para efectuar la creación correspondiente al acreedor, contratista y tercero debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. **Personas Naturales:** RUT (Registro Único Tributario - DIAN), fotocopia cédula y copia del contrato o acto administrativo, estampilla Procultura.
- b. **Personas Jurídicas:** RUT (Registro Único Tributario - DIAN), el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio no mayor a tres (3) meses, copia del contrato o acto administrativo, fotocopia de documento de identidad del representante legal o quien haga sus veces, estampilla Procultura.
- c. **Asociaciones, Escuelas o Juntas de Acción Comunal:** RUT (Registro Único Tributario - DIAN), copia de la Resolución de creación que las acredita como tal o Acta de constitución expedida por la Asamblea o la Alcaldía, copia del contrato o acto administrativo, Estampilla Procultura.
- d. **Las Uniones Temporales o Consorcios:** RUT (Registro Único Tributario DIAN), acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, fotocopia de la cédula del representante legal, cámara de comercio individual, copia de la cédula de cada uno de los representantes, copia del contrato o acto administrativo, estampilla Procultura.

Nota: cuando haya cesión de derechos económicos para el pago a un tercero (receptor alternativo), se deben adjuntar los mismos documentos estipulados anteriormente para a, b, c y d y Anexar estampilla Procultura.